

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — Nº 2957	SABADO, 4 DE OCTUBRE DE 1947	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICIÓN DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 203.191

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.
Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º " " " ½ " " "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días	\$ 12.—	"	" 0.12 "
" 8 "	" 15.—	"	" 0.15 "
" 15 "	" 20.—	"	" 0.20 "
" 20 "	" 25.—	"	" 0.25 "
" 30 "	" 30.—	"	" 0.30 "
Por mayor término	\$ 40.—	exced. palabras	" 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.— 4.—	\$ 25.— 8.—	\$ 40.— 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	" 12.— 3.—	" 20.— 6.—	" 35.— 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	" 8.— 2.—	" 15.— 4.—	" 25.— 8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras El excedente a \$ 0.20 la palabra.	\$ 20.—		

i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	2.50	" " " "
" 15 "	3.—	" " " "
" 20 "	3.50	" " " "
" 30 "	4.—	" " " "
Por Mayor término	4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

Nº	Fecha	Descripción	PAGINAS
Nº 6031	de Setiembre 30 de 1947	— Deja establecido que la designación como jefe de taller de la División Industrial de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, lo es en el cargo de Auxiliar 7º,	4
" 6032	" " " " "	— Adjudica la provisión de una máquina de escribir con destino a la Dirección de Comercio e Industrias,	4
" 6033	" " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Direc. Gral. de Arq. y Urbanismo,	4
" 6034	" " " " "	— Adjudica los trabajos de reparación, a efectuarse en el local de ocupa la Dirección de Comercio e Industrias,	4
" 6035	" " " " "	— Reconoce los servicios prestados por un empleado de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,	4
" 6036	" " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria,	4
" 6037	" " " " "	— Liquida una partida para gasto,	5
" 6038	" " " " "	— Concede permiso para que se extraiga palmeras de un lote fiscal,	5
" 6039	" " " " "	— Modifica el Decreto N.º 3654 del 24/3/1947,	5
" 6040	" " " " "	— Liquida una partida para gasto,	5
" 6041	" " " " "	— Adjudica la provisión de dos cámaras y dos cubiertas con destino al automóvil de la Direc. Gral. de Rentas,	5 al 6
" 6042	" " " " "	— (A. M.) Aprueba una Resolución dictada por la Administración Gral de Aguas de Salta,	6

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3108	— De don Julio Karut,	6
Nº 3107	— De doña Teresa Fernández de Hormigo,	6
Nº 3099	— De doña Luisa Puentes de Jorquera,	6
Nº 3093	— De Doña María del Carmen Usandivaras de Arias Costas,	6
Nº 3092	— De Don Mauricio Touján,	7
Nº 3085	— De doña Gregoria Velázquez de Funes y de doña Sara o Sahara Funes de Avendaño,	7
Nº 3078	— (Testamentario) de doña Elena Villagrán de López,	7
Nº 3077	— De Doña Petrona Poma de Carraro y de don Pascual Carraro,	7
Nº 3076	— De don Guillermo Miguel Wagner,	7
Nº 3075	— De doña Ramona Delgadillo de Flores,	7
Nº 3074	— De don Rafael Angel Solá,	7
Nº 3070	— De doña Genoveva Figueroa de Alemán y Felipe A. Figueroa,	7
Nº 3069	— De doña Amalia Zorrilla de Serrano,	7
Nº 3066	— De Doña Jacoba Solaliga o Jacoba Solaligue de Maidana o etc.,	7
Nº 3065	— De Don Timoteo Fabriciano Serapio,	7
Nº 3059	— De doña María Guaymás de Rueda,	7
Nº 3057	— De don Francisco Ayala Balberde,	7

	PAGINAS
Nº 3056 — De don Ramón Baigorria,	7
Nº 3055 — De Don Roberto Llanos,	8
Nº 3054 — De Doña Bernarda Díaz de Garnica, (Testamentario),	8
Nº 3053 — De don Bajos Meri,	8
Nº 3052 — De Don Vicente Zerpa,	8
Nº 3051 — De doña Tránsito Martínez de Corimayo,	8
Nº 3046 — De Don Ramón Baldez,	8
Nº 3043 — De don Ramón Asensio,	8
Nº 3042 — De Don Antonio Quintana,	8
Nº 3034 — De Doña Rosa Figueroa de Sánchez y otras,	8
Nº 3031 — De Doña Eumelia Gómez de Díaz, (Testamentario),	8
Nº 3027 — De don Juan Rodríguez,	8
Nº 3026 — De don Adolfo Nadal,	8
Nº 3025 — De don Roberto Oertón,	8 al 9
Nº 3021 — De doña María Aniana o Aniana María Pérez de García,	9
Nº 3017 — De don Francisco Vallejos y doña María Rosario Belmonte de Cornejo o etc.,	9
Nº 3016 — De doña Clara Luna,	9
Nº 3014 — De don Augusto Ponce de León,	9
Nº 3012 — De don José Rodríguez Martínez y Francisca Pérez de Rodríguez,	9
Nº 3007 — De don José Arias,	9
Nº 3006 — De don Agustín Moreno,	9
 POSESION TREINTAÑAL	
Nº 3097 — Deducido por Juan L. Ubilla, de un inmueble ubicado en Orán,	9
Nº 3096 — Deducida por Juan Burgos, de inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos,	9
Nº 3095 — Deducida por Facunda Medina de Vilte, de un inmueble ubicado en Cafayate,	9 al 10
Nº 3089 — Deducido por doña Lola Dolores Guerra, de un inmueble ubicado en Rosario de Lerma,	10
Nº 3088 — Deducido por doña María Margarita Coique de Yonar, de inmuebles ubicados en Chicoana,	10
Nº 3061 — Deducido por Gregorio Tobar, de un inmueble ubicado en Orán,	10
Nº 3036 — Deducido por Higinio Barrios, de un inmueble ubicado en Rivadavia — Banda Sud,	10
Nº 3035 — Deducido por María Pereyra de Narváez, de un inmueble ubicado en Cafayate,	10 al 11
 DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 3039 — Solicitado por Florencio Miy, de inmuebles ubicados en Anta,	11
 REMATES JUDICIALES	
Nº 3110 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio "Embargo Preventivo", F. Moschetti y Cía. vs. J. C. Campos y otros,	11
Nº 3094 — Por Alberto Romero López, en el juicio sucesorio de Lidoro Gallo,	11
Nº 3080 — Por José Ma. Décavi, en juicio ejecutivo — Antonio Mena vs. Juan de Dios Valdiviezo,	11
Nº 3047 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio ordinario sobre cobro de pesos seguido por Esteban Cvitanica de Municipalidad de Rosario de Lerma,	11
 RECTIFICACION DE PARTIDAS	
Nº 3111 — De la partida de Dorotea Guerra,	11
Nº 3098 — De la partida de nacimiento de Amanda Flores de Meayar,	12
 CITACION A JUICIO:	
Nº 3068 — De doña Martina Adela Juárez, de Racedo, María Irene Romero de Díaz y otro en el juicio s/p. el Banco Provincial de Salta c/los mismos,	12
 LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 3105 — De la Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería, para la venta de rollizos y vigas existentes en el Dpto. de Orán, lote fiscal Nº 2,	12
Nº 3103 — De la Administración de Vialidad de Salta, para la explotación del servicio público de transporte en automotor entre Salta y Gral. Güemes y Salta y San Lorenzo,	12
Nº 3101 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de aisladores para líneas aéreas,	12
Nº 3100 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de material accesorio para líneas aéreas,	12
Nº 3082 — De la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un local policial en Embarcación y un Mercado en Pichanal,	12
Nº 3071 — De la Administración General de Aguas, para la provisión de postes de madera,	12
Nº 3064 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de dos equipos de perforación a cable para pozos profundos,	13
 REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 3091 — De las prendas pignoradas, dispuesto por el Banco de Préstamos y Asistencia Social,	13
 ASAMBLEAS	
Nº 3102 — De "La Regional" Cía. Argentina de Seguros Soc. Anón., para el día 18/10/47,	13
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto Nº 6031 E.

Salta, Setiembre 30 de 1947.
Expediente Nº 2621—D|1947.

Visto, este expediente por el cual Dirección General de Comercio e Industrias solicita se rectifique el decreto Nº 5890 en el sentido de dejar establecido que la designación del señor Nicolás H. Puentes lo debe ser en el carácter de Auxiliar 7º; y

CONSIDERANDO:

Que dicha rectificación está fundamentada en el hecho de que el causante fué designado en reemplazo del extinto Sr. Juan José Mariano Soler, quien en mérito de lo establecido por decreto Nº 3988 del 1.º de abril del corriente año, ocupaba el cargo de Auxiliar 7.º.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecido que la designación del señor NICOLAS H. PUENTES, como Jefe del taller de sastrería de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, lo es en el cargo de Auxiliar 7º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6032 E.

Salta, 30 de Setiembre de 1947.

Expediente Nº 2673—D|47 (Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el cual Dirección General de Comercio e Industrias, solicita autorización para adquirir una máquina de escribir marca Remington, Modelo 17 B 1, de 120 espacios Pica, nueva y completa en la suma de \$ 1.200. % de la firma Carlos Signorelli.

Por ello y atento a las razones que invocan la repartición recurrente, las que se concretan en la carencia de máquinas de escribir muy necesarias para la prosecución y trámite de los sumarios que en virtud de lo que establecen las leyes y decretos para evitar el agio y la especulación debe instruir,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la firma de esta Ciudad, CARLOS SIGNORELLI, la provisión de una máquina de escribir Marca "Remington", Modelo 17. B 1, de 120 espacios, Pica, nueva y completa, en la suma de 1.200.— (UN MIL DOSCIENTOS PESOS M|N.), entrega inmediata, gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que dicha máquina sea recibida de conformidad por la reparación recurrente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Cuenta Especial "Multas Leyes Nros. 12830 y 12983" (Decreto Nº 5280— Art. 36.o).

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6033 E.

Salta, 30 de Setiembre de 1947.

Expediente Nº 2626—D|47 (Sub-Mesa de Entradas).

Visto la renuncia presentada al cargo de Ayudante 7º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por el señor Juan Marabelli,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada al cargo de Ayudante 7.º de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por el señor JUAN MARABELLI, con anterioridad al 16 de setiembre del corriente año.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6034 E.

Salta, 30 de Setiembre de 1947.

Expediente Nº 2368—D|47 (Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con los trabajos de reparación, pintura, etc. a efectuarse en el local que ocupa la Dirección General de Comercio e Industrias; atento a que de la cotización de precios efectuada, resulta más conveniente el presupuesto presentado por el señor Tomás S. García, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase al señor TOMAS S. GARCIA, los trabajos de reparación, pintura, etc. a efectuarse en el local que ocupa la Dirección General de Comercio e Industrias, por la suma total de \$ 390.— (TRES CIENTOS NOventa PESOS M|N.); gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor del adjudicatario en oportunidad en que dichos trabajos sean recibidos de conformidad y en un todo de acuerdo al presupuesto agregado a fs. 2 de estos obrados.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al

Anexo D— Inciso XV— Item 1— Partida 24 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6035 E.

Salta, 30 de Setiembre de 1947.

Expediente Nº 2416—D|47 (Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el cual se solicita el reconocimiento de servicios prestados por el señor Benjamín Wini, como empleado de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, desde el día 2 hasta el 30 de junio del año en curso, inclusive; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el señor BENJAMIN WINI, en Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, desde el día 2 hasta el 30 de junio del corriente año, inclusive, y liquidese a su favor, en retribución de los mismos, la suma de \$ 241.57 (DOS CIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M|N.).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Cuenta "CONSEJO GENERAL DE EDUCACION— GASTOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS PLAN EDIFICIOS ESCOLARES".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6036 E.

Salta, Setiembre. 30 de 1947.

Visto la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 5º (Jefe de Talleres de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria), por el señor Julio C. Castillo Boudert; y atento a lo informado por Dirección General de Comercio e Industrias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 5.o (Jefe de Talleres) de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, por el señor JULIO C. CASTILLO BODERT, con anterioridad al día 19 de setiembre de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 6037-E

Salta, Setiembre 30 de 1947.

Expediente N.º 17785|1946.

Visto este expediente al cual corren agregadas las actuaciones relacionadas con la solicitud de devolución de la suma de \$ 384 que en concepto de garantía de la concesión del servicio de mensajería de Alemania a Cafayate, depositara en la cuenta "Depósitos en Garantía" el señor Melchor Herrero; y

CONSIDERANDO:

Que el depósito en garantía cuya devolución se solicita no está afectado al cumplimiento de ningún servicio siendo su devolución, como lo destaca Contaduría General en su informe de fecha 23 del corriente mes, procedente; Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Contaduría General procedase a liquidar a favor de la Sucesión Melchor Herrero la suma de \$ 384.— (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), que en concepto de garantía de la concesión del servicio de mensajería de Alemania a Cafayate, efectuara en la cuenta especial "Depósitos en Garantía", el señor Melchor Herrero; el 25 de junio de 1929.

Art. 2º — El importe que se dispone reintegrar por el artículo anterior, se imputará a la cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 6038-E

Salta, setiembre 30 de 1947.

Expediente N.º 2057|S|1947.

Visto este expediente por el cual se presenta el señor F. Rogelio Sosa solicitando el permiso correspondiente para cortar y hacer uso de 500 palmeras existentes en los terrenos fiscales ubicados en el Departamento de Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que la fracción más próxima al domicilio del recurrente para el corte de las palmeras, es el lote fiscal N.º 19 (Colonia Norte Americana), Departamento de Rivadavia;

Que la Dirección General de Agricultura y Ganadería, es de opinión, considerando el destino y la cantidad de las palmeras solicitadas, que se haga lugar a lo solicitado, sugiriendo que a título de compensación, el señor F. Rogelio Sosa se obligue a plantar 2000 ejemplares de dicha especie en el lugar y forma que oportunamente determinará;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese al señor F. ROGELIO SOSA permiso para que, del lote fiscal N.º 19 (Colonia Norteamericana) Departamento de

Rivadavia, extraiga 500 palmeras con destino al techamiento de una casa, con la obligatoriedad que dicho señor, en compensación del permiso acordado, de plantar 2000 ejemplares de la especie comentada en el lugar y forma que oportunamente determinará la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — Por intermedio de Dirección General de Agricultura y Ganadería se controlará la extracción de las palmeras mencionadas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 6039-E

Salta, setiembre 30 de 1947.

Expediente N.º 2273|D|1947.

Visto este expediente al cual se agrega factura por la suma de \$ 1.234,35 presentada para su liquidación y pago por la firma Francisco Masciarelli de esta Ciudad, en concepto de reparaciones efectuadas a la camioneta al servicio de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que el arreglo de dicha camioneta fué autorizado por Decreto N.º 3654 del 24 de marzo ppdo.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el Decreto N.º 3654 de fecha 24 de marzo último, dejándose establecido que la imputación que demande el cumplimiento del precitado Decreto, lo será en la siguiente forma y proporción:

\$ 141.33 al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partida 1;

\$ 65.91 al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partida 2,

\$ 141.33 al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partida 3,

\$ 659.27 al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partida 4,

\$ 75.29 al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partida 5,

\$ 95.23 al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partida 6, y

\$ 56.— al Anexo J, Inciso I, Item 1, Partida 7 todas de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 6040-E

Salta, setiembre 30 de 1947.

Expediente N.º 2252|G|1947.

Visto este expediente por el cual se presenta el señor Manuel R. Guzmán solicitando

se le liquiden los honorarios y gastos correspondientes a su intervención como perito contador en los autos "Causa contra Domingo Arroyo" por supuesta defraudación al Centro de Conductores de Coche (Expediente N.º 11121|1947 Juzgado en lo Penal 2.ª Nominación), los que en total ascienden a la suma de \$ 373,80; y

CONSIDERANDO:

Que el pago de dichos honorarios regulados judicialmente en forma definitiva, como consta en el testimonio de fs. 2, es procedente debiendo los mismos ser a cargo del Fisco en razón de que el perito no es funcionario de la Administración Provincial;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y dictaminando por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese a favor del señor MANUEL R. GUZMAN, la suma de \$ 373,80 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M|N.), en pago de los honorarios y gastos correspondientes a su intervención como perito contador en los autos: "Causa contra Domingo Arroyo por supuesta defraudación al Centro de Conductores de Coche" (Expediente N.º 11121|947 — Juzgado en lo Penal 2.ª Nominación).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO D. — INCISO XV — ITEM 1 — PARTIDA 18 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 6041-E

Salta, setiembre 30 de 1947.

Expediente N.º 2417|D|1947.

Visto este expediente mediante el cual Dirección General de Rentas solicita se la provea de dos cámaras y dos cubiertas con destino al automóvil al servicio de dicha Repartición; atento a los resultados obtenidos en el concurso de precios convocado por la Oficina de Depósito y Suministros y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudícase a la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. de esta ciudad, con destino a la Dirección General de Rentas, la provisión de dos cámaras de caucho virgen, 600 x 16, industria argentina, en la suma de \$ 13,75 (TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M|N.) cada una, y dos cubiertas de seis telas, "FIRESTONE" o "GOOD-YEAR" a \$ 118,80 (CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M|N.) cada una.

Art. 2º — Autorízase el gasto de la suma de \$ 265,10 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PE-

SOS CON DIEZ CENTAVOS M|N.), a que en total asciende la adjudicación hecha precedentemente, cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria, en oportunidad en que dicha provisión sea recibida de conformidad por la Repartición recurrente.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO D, INCISO XV, ITEM 1, PARTIDA 6, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4.º — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 6042.E

Salta, setiembre 30 de 1947.

Expediente N.º 1830|A|1947.

Visto este expediente al cual corren agregadas las actuaciones por las que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la Resolución N.º 279 dictada por el H. Consejo de la misma en sesión de fecha 27 de junio ppdo.; atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución N.º 279 dictada por la Administración General de Aguas de Salta en sesión de fecha 27 de junio ppdo., cuyo texto es el siguiente:

"Vista la propuesta formulada por los representantes de la COOPERATIVA ELECTRICA DE METAN, por la cual concretan la proposición de transferencia del activo y pasivo de la usina eléctrica que funciona en el pueblo de Metán, concordante con las facultades conferidas en asamblea extraordinaria, realizada el 14 del corriente, que corre agregada a fs. 10 del expediente citado y considerando que conjuntamente con la propuesta, eleva a consideración de este Consejo, el Inventario General de lo que constituye el activo y pasivo de la COOPERATIVA ELECTRICA DE METAN, practicado el 23 de junio corriente, cuyo activo asciende a la suma de \$ 134.200.66 m|n. Que la propuesta formulada está encuadrada dentro de las posibilidades de financiación de A. G. A. S. pues el pago de 50 % de las acciones comenzará a efectivizarlo recién a los dos años de la fecha en que se finiquite esta transferencia, con un interés del 3. % anual del valor reconocido, mientras que la deuda bancaria deberá afrontarla en forma amortizable; Que es propósito de la Provincia tener a su cargo la explotación de las usinas del interior de la misma, por intermedio de esta Repartición, y que para ello se requiere tomar preferentemente los servicios en localidades de considerable consumo, como la presente, a fin de cubrir el déficit producido por las usinas de pequeña capacidad; Que actualmente la usina de Metán, se encuentra paralizada, en razón de la rotura de las maquinarias y que esta Administración ha solicitado del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, la adquisición de maquinarias para normalizar gradualmen-

te el funcionamiento de esa usina; Que finalmente para el cumplimiento de tales propósitos debe gestionarse del Poder Ejecutivo, la ampliación de la partida para este destino; Por todo ello y atento a lo informado por División de Electricidad y F. Motriz, Contaduría y lo dictaminado por Departamento Legal y a las facultades que son propias, el H. Consejo,

R E S U E L V E:

"Art. 1º — Acéptase en principio, la propuesta presentada por los representantes de la COOPERATIVA ELECTRICA DE METAN LTDA., de fecha 26 del actual, que corre agregada a fs. 1|2 del presente expediente y el Inventario del Activo y Pasivo, ilustrativo, sujeto a aprobación definitiva, una vez que sobre el mismo se expida la División de Electricidad y F. Motriz, de fecha 23 de junio corriente, agregado a fs. 5|8 del expediente de referencia.

"Art. 2º — Suscribir el convenio de prestación de servicios eléctricos con la Municipalidad de la localidad de Metán, capital del Departamento del mismo nombre.

"Art. 3º — Gestionar del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas, la ampliación de la partida para este destino, en la suma de \$ 500.000.— (QUINIENTOS MIL PESOS M|N.) para el corriente año y de \$ 600.000.— (SEISCIENTOS MIL PESOS M|N.) para el plan del ejercicio 1948, a fin de proceder a la instalación de nuevas usinas.

"Art. 4º — Comprometer del INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO, para la adquisición de las maquinarias necesarias, o por cualquier otro medio de licitación que pudiera resultar más conveniente a los intereses de la Repartición.

"Art. 5º — En su oportunidad, División de Electricidad y F. Motriz, procederá a constatar la existencia y a la avaluación del detalle del Inventario que corre agregada a este expediente.

"Art. 6º — Sométase a aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, la presente Resolución".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3108 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JULIO KARUT. Y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 30 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.
e|3|10 al 7|11|47

Nº 3107 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de DOÑA TERESA FERNANDEZ DE HORMIGO y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 30 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.
e|3|10 al 7|11|47

Nº 3099 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de DOÑA LUISA PUENTES DE JORQUERA y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 27 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Actuario. — Importe \$ 20.—
e|3|09 al 4|10|47

NNº 3093 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de doña María del Carmen Usandivaras de Arias Costas, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 21 de agosto de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario — Importe \$ 20.—
27|9 al 31|10|47

Nº 3092 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 2, Doctor Danilo A. Bonari, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MAURICIO TOUJAN, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Salta, Septiembre 24 de 1947
ROBERTO ESCUDERO GORRITI
Importe \$ 20.20 e|27|9 al 31|10|47

Nº 3085 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Gregoria Velázquez de Funes y de doña Sara o Sahara Funes de Avendaño y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, setiembre 20 de 1947. — CARLOS ROBERTO ARANDA. — Importe \$ 20.—

e|23|9 al 27|10|47

Nº 3078 — EDICTO — TESTAMENTARIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al juicio testamentario de doña ELENA VILLAGRAN DE LOPEZ, como así a los herederos instituidos llamados: Rosa Corina; Elena J.; María Eva, que pertenece a la Congregación de Hermanas Franciscanas; Tristán F.; Nérida Emma y Sara Angela López, hoy de Gallo esta última, como hijos legítimos, para que dentro del término legal, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, setiembre 19 de 1947 — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|20|9 al 24|10|47

Nº 3077 — EDICTO SUCESORIO — El suscrito Secretario hace saber que en el Juzgado de 3ra. Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abiertos los juicios sucesorios de doña PETRONA POMA DE CARRARO y de don PASCUAL CARRARO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a estas sucesiones para que durante tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, setiembre 12 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe \$ 20.—

e|20|9 al 24|10|47

Nº 3076 — EDICTO. — Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Instancia igual Nominación en lo Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL WAGNER, Edictos por treinta días en La Provincia y BOLETIN OFICIAL. — Salta, setiembre 18 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|19|9 al 23|10|47

Nº 3075 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que ha sido declarado abierto el juicio sucesorio de D.a RAMONA DEL-

GADILLO DE FLORES, y se cita y emplaza por edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a dicha sucesión. — Salta, setiembre 18 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|19|9 al 23|10|47

Nº 3074 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita por 30 días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RAFAEL ANGEL SOLA, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, hacerle valer. Salta, Setiembre 18 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Importe \$ 20.—

e|19|9 al 23|10|47

Nº 3070 — EDICTO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña GENOVEVA FIGUEROA DE ALEMÁN y de don FELIPE A. FIGUEROA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Setiembre 12 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|17|9 al 21|10|47

Nº 3069 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña AMALIA ZORRILLA DE SERRANO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que durante dicho término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, setiembre 11 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|17|9 al 21|10|47

Nº 3066 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JACOBA SOLALIGA o JACOBA SOLALIGUE DE MAIDANA o JACOBA SOLALIGUE DE PAS-

TRANA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, setiembre 12 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|16|9 al 20|10|47

Nº 3065. — El Juez en lo Civil de Primera Instancia Primera Nominación doctor Carlos R. Aranda, Secretaría de don Carlos Enrique Figueroa, cita por 30 días a herederos y acreedores del extinto don Timoteo Fabriciano Serapio cuyo juicio sucesorio se tramita en el Juzgado a su cargo. — Salta, 10 de Septiembre de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|16|9 al 20|10|47

Nº 3059 EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUAYMAS DE RUEDA. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, setiembre 10 de 1947. — Importe \$ 20.—

e|11|9 al 17|10|47

Nº 3057 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia 2.a Nominación en lo Civil, interinamente doctor Carlos R. Aranda, en reemplazo del doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Francisco Ayala Balberde, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten en dicho término a hacerlos valer. — Salta, julio 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.

e|11|9 al 17|10|47

Nº 3056 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMON BAIGORRI, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes del mismo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 24 de 1946. — J.

CARLOS ZUVIRIA, Secretario. — Importe \$ 20.

e|11|9 al 17|10|47

Nº 3055 — **EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ROBERTO LLANOS y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del mismo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 18 de 1947 — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. Importe \$ 20. e|11|9 al 17|10|47

Nº 3054 — **TESTAMENTARIO**. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña BERNARDA DÍAZ DE GARNICA y se cita, llama y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los herederos instituidos: Luisa, Yolanda, Virginia, Amanda Cruz, Virgilio Oscar y Juan Guarberto Garnica, y a todos los que se consideren con derecho al mismo ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho, lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 21 de 1947. Enmendado 21 vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|11|9 al 17|10|47

Nº 3053 — **SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez interino de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, en reemplazo del doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de BAJOS MERI y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten en dicho término a hacerlos valer. — Salta, julio 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. e|11|9 al 17|10|47

Nº 3052 — **EDICTO**: El señor Juez de 1.ª Instancia 3.ª Nominación en lo Civil Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaria de Tristan C. Martínez, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZERPA, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 8 de Septiembre de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ. — Secretario
Importe \$ 20. — e|10|9 al 16|10|47

Nº 3051 — **SUCESORIO**: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, Doctor Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña TRANSITO MARTINEZ DE CORIMAYO, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en los diarios

"Norte" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Salta, agosto 16 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe \$ 20. — e|10|9 al 16|10|47

Nº 3046.

El que suscribe Juez de Paz Propietario de General Güemes; hace saber que por ante dicho Juzgado se ha abierto el juicio sucesorio de don Ramón Baldez; del Tidal, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL, a todos sus herederos y acreedores; para que comparezcan a hacer valer sus derechos. General Güemes 1 de Setiembre de 1947. LUCIO PUJANA — Juez de Paz — Propietario.

Importe \$ 20.—

e|6|9 al 13|10|947.

Nº 3043 — **EDICTO SUCESORIO**.

Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RAMON ASENSIO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer.

Salta, Setiembre 4 de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|6|9 al 13|10|47.

Nº 3042 — **SUCESORIO**.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Antonio Quintana, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 18 de Agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|5|9 al 11|10|47.

Nº 3034 — **SUCESORIO**. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Figueroa de Sánchez, Escolástica Herrera e Isabel Sánchez de Herrera, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer

los valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 2 de septiembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|4|9 al 10|10|47

Nº 3031 — **TESTAMENTARIO**. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la testamentaria de Eumelia Gómez de Díaz, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|4|9 al 10|10|47

Nº 3027. — **SUCESORIO**.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante treinta días en el diario El Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de: JUAN RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, 15 de julio de 1947.

ROBERTO LERIDA — Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|3|9 al 4|10|47.

Nº 3026. — **SUCESORIO**.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante treinta días, en el diario El Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de: ADOLFO NADAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, 15 de julio de 1947.

ROBERTO LERIDA — Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|3|9 al 9|10|47.

Nº 3025. — **SUCESORIO**.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 3.ª Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario El Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ROBERTO OERTON, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer los valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, Salta,

ta, 2 de setiembre de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|3|9 al 9|10|47.

Nº 3021 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANIANA O ANIANA MARIA PEREZ DE GARCIA, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|2|9 al 8|10|47

Nº 3017 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Francisco Vallejos y de doña María Rosario, o Rosario María o Rosario Belmonte de Cornejo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 23 de agosto de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. Importe \$ 20.—

e|1|9 al 7|10|47

Nº 3016 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLARA LUNA, y se cita y emplaza por treinta días por edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término. — Salta, agosto 27 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Secretario — Importe \$ 20.—

e|1|9 al 7|10|47

Nº 3014 — SUCESORIO. — Citación a Juicio. Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don AUGUSTO PONCE DE LEON. Edictos en La Provincia y BOLETIN OFICIAL. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, agosto 28 de 1947. — Importe \$ 20.—

e|29|8 al 6|10|47

Nº 3012 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN

OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Rodríguez Martínez y de Francisca Pérez de Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|29|8 al 6|10|47

Nº 3007. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Arias, para que dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario. Importe \$ 20.—

e|29|8 al 6|10|47

Nº 3006 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia 1.ª Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGUSTIN MORENO, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Agosto 27 de 1947. — Importe \$ 20.—

e|28|8 al 4|10|47

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3097 — POSESION TREINTAÑAL. — El doctor Merardo Cuéllar por don Juan L. Ubilla solicita la perfección de títulos por posesión treintañal de la finca "Buena Vista", situada en el Partido de Itiyuro, departamento de Orán, encerrada dentro de los siguientes límites: Naciente, con el río Itiyuro; Sud, con propiedad de don Silverio Romero; Poniente, con terrenos baldíos o fiscales; y Norte, con propiedad de don Martín Barroso, contando con una extensión de media legua de frente sobre el río Itiyuro por una legua de fondo o lo más o menos que tenga dentro de los límites dados, el señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado el siguiente auto: "Salta, setiembre 9 de 1947. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos; téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios que se proponga, citándose a todos los que se conside-

ren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Orán. Recíbese la información ofrecida en cualquier audiencia a cuyo efecto, ofíciase como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 12 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 40.

e|29|9 al 3|11|47

Nº 3096 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Doctor RAUL FIORE MOULES, en representación de Don Juan Burgos promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de San Antonio del Departamento de San Carlos: a) — Un inmueble rural denominado Estancia "Las Cortaderas" con una extensión de 2.117 metros de Este a Oeste y 1.500 metros en el costado contrario a éste por 664 metros de Norte a Sud con 700 metros en el costado contrario a éste y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE con el Río que baja del Cerro Bayo y Herederos Michel SUD, con propiedad de Rafael Vázquez, ESTE y OESTE con herederos de Pantaleón Mamani; b) — Un terreno de labranza de 69 metros de Norte a Sud por 118 metros de Este a Oeste y c) — Un terreno de labranza colindante con el anterior de 17.50 metros de Norte a Sud por 29 metros de Este a Oeste, colindando ambos ya en conjunto por el NORTE, con propiedad de Calixto López; SUD, con propiedad de Jacinta Vázquez, ESTE con callejón del Molino y OESTE con propiedad de Mariano Castilló; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "LA PROVINCIA" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 25 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA. — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|27|9 al 31|10|47.

Nº 3095 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Doctor Raul Fiore Moulés en representación de Doña Facunda Medina de Vilte promoviendo juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate: Un terreno con casa y plantas frutales de 25.60 metros de frente sobre la calle Josefa Frías, hoy Calchaquí por 25.70 metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, calle Colón, SUD, Herederos de Napoleona C. de Alanís; ESTE, calle Josefa Frías, hoy Calchaquí y OESTE, Juan Ramón Leiva; el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se

publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscrito Escribano — Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 25 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|27|9 al 31|10|47.

la punta redonda de este filo arriba hasta dar con el zayca chico donde colinda con propiedad del Doctor Martarena, hoy del comprador Colque; de este zayca quebrada abajo hasta dar con el morro alto de las Cortaderas, de aquí girando al Sud-Este por media falda pasando como diez metros arriba de la abra de San Antonio, una Peña blanca con un mojón de piedra que está junto al camino a la loma del mortero pasando a las orillas de un rastrojo, un mojón de piedras, girando al Sud, una pirca hasta dar con el camino nacional, un clambrado que gira a Poniente que mide diez y seis metros de frente hasta la esquina".

b) Finca denominada "Lamedero", "Sunchal" o Chiquero de las "Lajas", ubicada en el Dpto. de Chicoana de esta Provincia, con una extensión de mil novecientos cuarenta y ocho metros, cincuenta centímetros de Norte a Sud por tres mil ochocientos noventa y siete metros de Naciente a Poniente, o sea una superficie total de setecientos cincuenta y nueve hectáreas, tres mil trescientos cuatro metros con 50 decímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte Río Maray; el filo del cerro que partiendo del denominado "Pozo Cabado" termina en el Portezuelo; al Este, filo del cerro "Pozo Cabado" y propiedad de María Zerda de Montiel y al Oeste con el Portezuelo.

c) Fracción de terreno ubicada en la propiedad denominada "San Antonio" Partido de Escoipe-Chicoana de esta Provincia, con una extensión de treinta metros de frente por treinta metros de fondo, encerrada dentro de los siguientes límites: Al Este, Sud y Norte con terrenos de doña Florinda Burgos de Tolaba y al Oeste con terrenos de mis mandantes.

d) Fracción de la finca denominada "Tonco" ubicada en Payogasta, Dpto. de Cachi de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes límites: Sud, Norte y Oeste con propiedad de la Sucesión de Policarpo Ruiz de los Llanos y al Este con propiedad de sucesores de Silveria Cayo. Esta propiedad tiene derecho de agua.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.

Importe \$ 72.60.

e|24|9 al 28|10|47.

Nº 3061. — Habiéndose presentado el doctor Ángel María Figueroa, en representación de don Gregorio Tobar, invocando la posesión treintañal del inmueble llamado "Itangúa", ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia y cuyos límites se indican: Norte, con Zenón Ortiz, antigua propiedad de Eusebio Valdíviezo; Sud y Oeste, con propiedad de dueños desconocidos y Este, con los campos de los indios aliados de Itiyuro. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de tres mil seiscientos cincuenta hectáreas. El señor Juez de la causa, de 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda ha dictado el siguiente decreto: "Salta, setiembre 9 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 55 a 57, hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante

treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dese intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Orán. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida, a cuyo efecto oficiase como se pide. Lunes y Jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Resérvese en Secretaría el plano y boleta de contribución. CARLOS ROBERTO ARANDA, — Salta, Setiembre 10 de 1947 — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 40.—

e|12|9 al 18|10|47

Nº 3036 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor CARLOS MARCELO QUEVEDO CORNEJO, en representación de don Higinio Barrios, por ante este Juzgado de 1.ª Nominación en lo Civil, deduciendo acción de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Palo Blanco" ubicado en el Departamento de Rivadavia —Banda Sud— que tiene una extensión de 2.500 metros de frente por 4.000 metros de fondo, encontrándose individualizado dentro de los siguientes límites: NORTE: Terrenos Fiscales; SUD: Finca de Arturo Cuenca; ESTE: Finca "Piedra Grande"; OESTE: Finca "San Isidro" de Arturo Cuenca. Como recaudo se transcribe el auto pertinente que dice: "Salta, Agosto 18 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio legal, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4 y vta.; hágase conocer por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que se proponen, "Norte" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dese intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Rivadavia —Banda Sud—. Recíbense las informaciones ofrecidas en cualquier audiencia, a cuyo efecto oficiase como se pide. Devuélvase el poder dejando certificado en autos. Lunes y jueves o siguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ROQUE LOPEZ ECHENIQUE" — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA: Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e|4|9 al 10|10|47

Nº 3088 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor Adolfo Martínez, en representación de María Margarita Colque de Yonar, Justiniána Colque de Yonar, Juana Manuela Colque de Yonar y de Joaquín Colque, el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Doctor I. Arturo Michel Ortiz, ha dispuesto citar por treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) Finca denominada "San Antonio", ubicada en el partido de Escoipe. — Chicoana de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes límites: "Un mojón de piedras que se encuentra en la barranca del Río de la Cuesta del Ovispo girando al Poniente, un palo plantado que se encuentra en la boca de un arroyo seco pasando por un picacho al morro de

Nº 3035 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor Carlos Marcelo Quevedo Cornejo en representación de doña María Pereyra de Narváez, deduciendo acción de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Chuscha" ubicado en el Departamento de Cafayate el que consta de una extensión de 200 metros por el Norte; 800 metros al Sud; al Poniente en la parte que colinda con Eduvijes Capanchay, tiene una extensión de 800 metros, hasta dar con el Río "Chuscha" para luego dirigirse hacia el Norte, en una extensión de 400 metros, hasta dar con la propiedad de Esteban Casimiro, y al Naciente tiene 800 metros, encontrándose individualizado dentro de los siguientes límites: NOR-

TE: Río "Chuscha"; SUD: Edivijes Carpanchay; NACIENTE: Edivijes Carpanchay y PONIENTE: Edivijes Carpanchay y Río "Chuscha"; a lo que el señor Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Salta, agosto 19 de 1947. Por presentado por parte, constituido el domicilio, téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treinta años, del inmueble individualizado a fs. 5 y vta., hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y el señor Intendente Municipal de Cafayate. Recíbanse las informaciones ofrecidas en cualquier audiencia, a cuyo efecto oficiase como se pide. — ROQUE LOPEZ ECHENIQUE" — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e[4]9 al 10[10]47

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3039 — DESLINDE. — Habiéndose presentado, el señor Angel R. Bascari, en representación de don Florencio Miy, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) finca Santa Elena, antes Ceibalito, ubicada en el Departamento de Anta, de esta Provincia, la que está compuesta por dos fracciones unidas entre sí, llamadas La Cruz y Ceibalito, que se describen: 1) finca La Cruz, limitando: Norte, con el río del Valle; al Sud, finca Pichanas; Naciente, la zanja honda que pasa por detrás de la casa vieja de la finca Piedra Sacada; y Poniente, la bajada de la casa vieja de la finca Ceibalito; y 2) finca Ceibalito limitando: Norte, Río del Valle; Sud, finca Abras. o Cortaderas de Olivero Morales; Naciente, finca La Cruz y Poniente, finca Ceibalito de la sucesión de José Troncoso; encerradas ambas fracciones dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río del Piquete o del Valle; Este, finca La Cruz de Juan Esteban Cornejo Arias; Sud, finca Las Abras de Olivero, Morales; y Oeste, finca Fuerte Viejo también de Olivero Morales; el señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a intervenir en el juicio, bajo apercibimiento de ley si no se presentaren dentro de dicho término; ordena practicar las operaciones por el perito propuesto don Juan Piatelli, y señala para notificaciones en Secretaría, los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 27 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.

e[4]9 al 10[10]47

REMATES JUDICIALES

Nº 3110 — JUDICIAL — Por ERNESTO CAMPILONGO — Remate de una máquina para coser marca "HUSQVARNA" — SIN BASE. Por disposición del señor Juez de Paz Le

trado de la Capital Doctor Rodolfo Tobías, y como correspondiente al juicio "Embargo Preventivo" seguido por los señores Francisco Moschetti y Cía., vs. Julio César Campos y Adela Almonacid de Campos, el día Miércoles 8 de Octubre de 1947 a horas 17, en el local del Bar El Globo, calle Caseros Nº 645, remataré sin base a la mejor oferta y al contado, una máquina para coser marca "HUSQVARNA", modelo G. B. N.—123 Nro. 1525319, gabinete de 6 gavetas, con sus accesorios correspondientes, en muy buen estado de uso y conservación. — Comisión 5% cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO — Martillero.

Importe \$ 8.—

e[3] al 8[10]47.

Nº 3094 — Por J. ALBERTO ROMERO LOPEZ, JUDICIAL — REMATE DE UNA CASA Y UN TERRENO CON CONSTRUCCION DE CINCO.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, 3.ª Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, venderé dinero de contado, por la base o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal; el DIA 14 DE OCTUBRE DE 1947 A LAS 17 HORAS en mi local de remate Dean Funes Nº 343, los siguientes inmuebles pertenecientes al juicio sucesorio de don Lidoro Gallo.

1) Casa compuesta de una pieza de material cocido, puerta y balcón sobre la calle, zaguán de entrada y galería interior, con extensión de diez metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo de Norte a Sud. Límites: Norte calle Necochea, Sud, fondos del Lote 33, Oeste Lote Nº 25 y Este con terreno de dueño desconocido. Ubicación Necochea Nº 1231 entre Alvar y Bolívar.

BASE \$ 1.333.32 m/n.

2) Terreno (contiguo a la casa anteriormente citada) con cinco metros de frente por sesenta y dos metros de fondo de Norte a Sud. Manzana Nº 18 Catastrado bajo el N.º 2078, tiene construcción de cinc con 92 chapas de cinc de 2,70 metros c/u, derecho en común con el colindante a un pozo de agua potable y además posee varias plantas frutales. Límites: N. calle Necochea; Sud, lote Nº 6, Este, lote N.º 28 y fondo del lote Nº 33 y Oeste, con lote 24.

BASE \$ 733.32 m/n.

Seña 20% Comisión a cargo del comprador. J. ALBERTO ROMERO LOPEZ — Martillero. Importe \$ 25.—

e[27]9 al 14[10]47.

Nº 3080 — JUDICIAL — Por JOSE Ma. DECAVI — JUDICIAL.

El 8 de octubre de 1947, a las 17 horas en Urquiza N.º 325, remataré el terreno con 10 x 40 metros ubicado en esta Ciudad, calle O'Higgins N.º 1376, con linderos: Norte, calle O'Higgins; Sud, Lote N.º 11; Este, Lote N.º 5 y Oeste, Lotes 7, 8, 9 y 10 de la misma manzana.

Sobre el terreno descrito pisa una casa de 2 habitaciones y dependencias. — BASE \$ 1.800

Ordena señor Juez Paz Letrado Nº 1, Secretaría Soler, en juicio Ejecutivo — Antonio Mena vs. Juan de Dios Valdiviezo. — Importe \$ 25.—

e[22]9 al 8[10]47

Nº 3047 — JUDICIAL POR ERNESTO CAMPILONGO REMATE de un lote de terreno en Rosario de Lerma Base \$ 1 466 66

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de 1.ª Nominación y como correspondiente al juicio ordinario sobre cobro de pesos seguido por Esteban Cvitanic contra la Municipalidad de Rosario de Lerma, el día 13 de Octubre de 1947, a horas 17 y en el local del Bar "El Globo" en esta ciudad, calle Caseros N.º 645, remataré con la base de un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos $\frac{66}{100}$, que equivalen a las dos terceras partes de su avaluación fiscal un lote de terreno perteneciente a la demanda el que tiene una extensión de 1.650 metros cuadrados, aproximadamente. Ubicado dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Luis Güemes; Sud con terrenos de la sucesión de Guadalupe Castaño; Este, con calle pública sin nombre que da a los baños públicos y Oeste con propiedad que fue de doña Elvira Esponosa, hoy de don Francisco Moschetti.

En el acto del remate el comprador obrará el 20% de su importe a cuenta del precio. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Ernesto Campilongo.

Importe \$ 40.—

e[1]819 al 14[10]47.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 3111 — EDICTO — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente N.º 26507, caratulado: "Rectificación de partidas s/p, Dorotea Guerra", que tramita ante este Juzgado de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Carlos R. Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Stmbre. 27 de 1947... FALLO: I. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de René Alberto Salas, acta N.º 1228, de fecha 10 de octubre de 1923, corriente al folio 274, tomo 50 de esta Capital, en el sentido que el verdadero nombre y apellido de la madre y abuela es "Dorotea Guerra" y no "Carmen Fernández" y "Dionicia Guerra" y no "Dolores Soto", respectivamente. II. Haciendo lugar a la rectificación de las partidas de nacimiento de Justa Yolanda, Eugenio Guáliberto y Arturo Fernández, actas Nos. 910 de fecha 2 de setiembre de 1921, corriente al folio 29 del tomo 44; acta N.º 149, de fecha 18 de febrero de 1919, corriente al folio 75 del tomo 39 y acta N.º 3665, de fecha 4 de octubre de 1927, corriente al folio 456, tomo 132, todos de esta Capital respectivamente, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Dorotea Guerra" y no Carmen Fernández como allí figura. Cópiese, notifíquese previa reposición y publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. Cumplido, oficiase al señor Director del Registro Civil para su cumplimiento y fecho archívese. — C. R. Aranda".

Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, octubre 2 de 1947. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 18.—

e[4] al 13[10]47

Nº 3098 — EDICTO. — En el expediente 15809/1947, Ordinario Rectificación de partida de nacimiento s[por] Amanda Flores de Meayar, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, setiembre 22 de 1947. ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda, en partes y en consecuencia, ordeno se deje establecido en el acta N.º 1072 de fecha 29 de Noviembre de 1900, inscripto al folio 14|15 del tomo 8 de Nacimientos de Salta, Capital, que el apellido de la inscripta Amanda, es "FLORES", hija de Nicolasa Florés, sin que ello trate en manera alguna de establecer filiación. COPIESE, notifíquese y publíquese por ocho días el edicto respectivo en el diario propuesto BOLETIN OFICIAL. — Art. 28 de la Ley 251 — y cumplido, líbrese oficio al señor Director General del Registro Civil, con transcripción íntegra de la presente para su cumplimiento. Repóngase y oportunamente archívese. Sobre raspado: 1072. Vale. ROQUE LOPE ZECHENIQUE".

Lo que el suscripto Escribano Secretario notifica a los interesados por medio del presente. Salta, setiembre 29 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 10. e|30|9 al 8|10|47

CITACION A JUICIO

Nº 3068 — CITACION.

Por la presente se cita y emplaza a los Señores doña Martina Adela Juárez de Racedo, doña María Irene Romero de Díaz y a don César Romero, comparezcan estar en derecho en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra los mismos como herederos de doña Carmen Romero o Gregoria Domitila del Carmen Romero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor en caso de no comparecer. — Salta, 10 de setiembre de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 25. —

e|17|9 al 9|10|47

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3105 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5905 de fecha 20 de setiembre de 1947, llámase a licitación pública para la venta de rollizos y vigas existentes en el Departamento de Orán, lote fiscal Nº 2, fracciones 1, 2, 3 y 4, y cuyo detalle es el siguiente:

232 Rollizos de Cedro	con	151 mts3.
114 " " Lapacho	"	.89 "
79 " " Roble	"	45 "
44 " " Quina	"	33 "
6 " " maderas varias	"	.4 "
<hr/>		
Total en rollizos		322 mts3.
199 Vigas de Lapacho	con	101 mts3.
104 " " Roble	"	39 "
98 " " Cedro	"	38 "
93 " " Quina	"	47 "
22 " " maderas varias	"	10 "
<hr/>		
Total en vigas		235 mts3.

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse sin cargo en la Dirección General de

Agricultura y Ganadería, calle Zuviría N.º 566, donde podrá requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser remitidas las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, hasta el 17 de octubre próximo, a horas 11, en que serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados asistentes al acto. — Salta, 24 de setiembre de 1947. LUIS CARLOS WUST, Director General de Agricultura y Ganadería. — Importe \$ 34.20. e|3|10 al 17|10|47

Nº 3103 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a licitación pública para la explotación del Servicio Público de transporte en automotor entre las localidades de Salta y Güemes, y Salta y San Lorenzo.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Secretaría de la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, en donde serán abiertas el día 16 de octubre de 1947, a horas 10.30.

EL CONSEJO

LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta. — Importe \$ 20.20.

e|2|10 al 16|10|47

Nº 3101 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 16.

En cumplimiento de la Resolución Nº 546 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE ANSLADORES PARA LINEAS AEREAS.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Aguas calle Caseros 1615 donde podrán requerir información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 27 de octubre próximo o siguiente si fuere feriado, a horas 10, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Importe \$ 30.20.

e|1|10 al 27|10.47.

Nº 3100 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 17.

En cumplimiento de la Resolución Nº 547 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE MATERIAL ACCESORIO PARA LINEAS AEREAS".

Armaduras, cables, bulones, grampas de hierro, pernos y otros materiales accesorios.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Aguas, calle Caseros 1615, donde podrán requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 28 de octubre próximo o siguiente si fuere feriado, a horas 10, en que serán abiertas en

presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Importe \$ 30.20.

e|1|10 al 28|10|47.

Nº 3082 — LICITACION PUBLICA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y O. PÚBLICAS — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1947, a horas 10, para la construcción de un edificio destinado a Comisaría de 1.ª categoría en la Localidad de Embarcación (Departamento de Orán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 38.988.43 (Treinta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos con 43|100 m|n.), autorizado según Decreto N.º 546|1|47 del Ministerio de E. F. y O. Públicas.

Construcción de un Mercado Tipo II en la localidad de Pichanal (Departamento de Orán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 25.518.08 (Veinticinco mil quinientos diez y ocho pesos con 08|100 m|n.), autorizado según Decreto N.º 4945 del Ministerio de E. F. y O. Públicas.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales, podrán retirarse del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 10. — (Diez pesos m|n.) cada uno.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia (Sección Licitaciones), sita en Zuviría N.º 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos el día 4 de octubre de 1947, a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto. — Salta, 19 de setiembre de 1947. — Ing. WALTER E. LERARIO, Director General de Arquitectura y Urbanismo. — SERGIO ARIAS, Secretario General de Arquitectura y Urbanismo. — Importe \$ 41.40 e|22|9 al 4|10|47

Nº 3071 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — Licitación Pública Nº 14

En cumplimiento de la Resolución N.º 501 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE PÓSTES DE MADEIRA DURA DESTINADOS A LA INSTALACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, EN LA SIGUIENTE CANTIDAD: 1.100 DE 8 y 60 DE 12 METROS DE LARGO", respectivamente.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Aguas, calle Caseros 1615, donde podrá requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 14 de Octubre próximo o siguiente si fuere feriado, a horas 11, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto. — LA ADMINISTRACION GENERAL. — Importe \$ 30.20.

e|17|9 al 14|10|47

Nº 3064 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — Licitación Pública Nº 15.

En cumplimiento de las Resoluciones Nº 404 y 500 del H. Consejo, llámase a licitación pública para la "PROVISION DE DOS EQUIPOS DE PERFORACION A CABLE PARA POZOS PROFUNDOS HASTA 600 y 250 METROS" respectivamente.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse sin cargo, en la Secretaría de la Administración General de Aguas, calle Caseros 1615, donde podrá requerirse cualquier información ampliatoria y donde deberán ser presentadas las propuestas hasta el 15 de Octubre próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 10, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes asistentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe \$ 30.20 e|16|9 al 15|10|47.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3091 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE ADMINISTRATIVO.

A realizarse el miércoles 8 de Octubre, y días subsiguientes, a horas 18.30.

EXHIBICION: El lunes 6 y martes 7 de 18.30 a 20 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a las pólizas emitidas hasta el 31 de Enero de 1947 inclusive.

RENOVACIONES: Serán aceptadas sin cargo hasta el 30 de setiembre inclusive y después de esa fecha, hasta el 3 de Octubre inclusive, mediante el pago de los gastos de remate.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

Salta, 27 de setiembre de 1947.

Importe \$ 10.20 EL GERENTE
e|27|9 al 6|10|47.

ASAMBLEAS

Nº 3102 — "LA REGIONAL" — Compañía Argentina de Seguros Soc. Anón. — Bmé Mitre 292 — Teléf. 2593 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — CONVOCATORIA.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1947 a las 17 horas en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 292, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico, correspondientes al 14º Ejercicio, cerrado el día 30 de Junio de 1947.
- 2º — Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores José María Solá, Guillermo Frías y Dr. Vicente Tamayo (h), y de un Director Suplente en reemplazo del Señor Justo C. Figueroa, todos ellos por terminación de mandato; y de un Director Titular por un año en reemplazo del Dr. Adolfo Figueroa que falleció.
- 3º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
JOSE MARIA SOLA — Presidente.

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU — Secretario.

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Compañía, Calle Bartolomé Mitre Nº 292, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — (Art. 24 de nuestros Estatutos).

Importe \$ 37.20.

e|1|10 al -17|10|47.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR